



Ciudad de México, a 15 de mayo de 2017
Comunicado de Prensa DGC/153/17

CONVOCA LA CNDH A LAS AUTORIDADES Y SOCIEDAD A SENSIBILIZARSE SOBRE LA IMPORTANCIA DE PROTEGER A LAS AVES MIGRATORIAS

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hace un llamado a la sensibilización de autoridades y sociedad sobre la importancia de proteger a las aves migratorias y sus hábitats de las amenazas que enfrentan, y subraya su importancia ecológica y la necesidad de suscribir tratados internacionales para conservarlas.

En el marco del *Día Mundial de las Aves Migratorias*, que se conmemora el 10 de mayo, este Organismo Nacional exhorta a las autoridades de los ámbitos federal, estatal y municipal a observar las obligaciones generales de respeto y protección del derecho humano al medio ambiente, mediante la adopción de medidas legislativas y administrativas que contrarresten los riesgos que enfrentan tales especies y prevenir afectaciones asociadas con su reducción o ulterior extinción.

La CNDH recuerda que esas aves juegan un vital papel como enlaces críticos dentro de las grandes cadenas y redes del ecosistema, y destaca el valor de su protección por su singularidad e importancia como especies, ya que prestan importantes servicios ambientales al desempeñarse como agentes polinizadores y de control biológico natural.

En ese sentido, sobre los graves riesgos para el hábitat donde estacional o transitoriamente pueden situarse las aves, este Organismo Nacional reitera las observaciones expuestas en su Recomendación General 26: "Sobre la falta y actualización de los programas de manejo en áreas naturales protegidas de carácter federal", donde se concluyó que la ausencia o falta de actualización de dichos instrumentos impacta el ejercicio de los derechos humanos, en particular, el derecho humano a un medio ambiente sano.

La Comisión Nacional lamenta que, a pesar de que nuestro país cuenta con el mayor número de especies migratorias en América Latina y su megadiversidad es mundialmente reconocida, el Estado Mexicano no haya firmado todavía la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, adoptada en 1979 y vigente desde 1983, por lo que convoca a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a emprender las acciones destinadas a la suscripción de ese instrumento, que cuenta con más de 124 Estados parte, y tiene como objeto la protección de especies migratorias marinas, terrestres y las aves.

Según la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), nuestro país alberga un total de 1,114 especies de aves, de las cuales más del 38% migran a él durante el verano o invierno, con independencia de que también se cuente con poblaciones residentes, o bien que únicamente transitan dentro del territorio nacional hacia otros países; el 4% de ellas son especies endémicas en México durante determinadas épocas del año.

De acuerdo con la SEMARNAT, en nuestro país existen corredores biológicos que constituyen importantes pasos migratorios para las aves, como la región del Istmo de Tehuantepec, y sitios cuyas condiciones ambientales propician el asentamiento estacional de aves, tal es el caso de la Delta del Río Bravo y los alrededores de la Laguna Madre en Tamaulipas.

Este Organismo Nacional subraya la trascendencia de observar las obligaciones generales y específicas previstas en el Convenio Ramsar, a través de la formulación y publicación de los programas de manejo que corresponden a las áreas naturales protegidas de competencia federal o estatal en las que se sitúen humedales catalogados como “sitios Ramsar”, así como en las 243 Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves.

El *Día Mundial de las Aves Migratorias* fue establecido en 2005 por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, a iniciativa de las secretarías de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres y del Acuerdo para la Conservación de Aves Acuáticas Migratorias Africanas-Eurasiáticas. El eje temático correspondiente al año 2017 lleva por título *Su Futuro es Nuestro Futuro – Un planeta saludable para las aves migratorias y las personas*, en concordancia con los objetivos de Desarrollo Sostenibles que prevé la Agenda 2030.